

como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12875

ORDEN de 13 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para provisión de la cátedra de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Muñoz Cortés.

Vocales:

Don Francisco García Tortosa, don Ramón López Ortega, doña Pilar Hidalgo Andréu y don Pedro Guardia Massó, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Extremadura, Málaga y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Esteban Pujals Fontrodona.

Vocales suplentes:

Doña Asunción Alba Pelayo, don Cándido Pérez Gallego, don Manuel A. Conejero Tomás y doña María Jesús Pérez Martín, Catedráticos de las Universidades de Alicante, Zaragoza, Valencia y Valladolid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12876

ORDEN de 13 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano López Alarcón.

Vocales:

Don José Maldonado y Fernández del Torco, don Alfonso Prieto Prieto, don Francisco de Paula Vera Urbano y don José Antonio Souto Paz, Catedráticos de las Universidades Complutense, León, Málaga y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Víctor de Reina Bernáldez.

Vocales suplentes:

Don Francisco Javier Hervada Xiberta, don José Luis Santos Díez, don Gregorio Delgado del Río y don Carlos Isidoro Martín Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Alcalá

de Henares, el primero; Palma de Mallorca, el tercero, y en situación de supernumerarios, el primero y cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12877

ORDEN de 13 de mayo de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Mariano José Soler Dorda como Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Mariano José Soler Dorda.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12878

ORDEN de 14 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para provisión de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Álvarez Quiñones Caravia.

Vocales:

Don José María Mascaró Ballester, don Antonio García Pérez, don Antonio Castells Rodellas y don Francisco Camacho Martínez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Valencia y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.

Vocales suplentes:

Don Carlos Olivares Baqué, don Felipe de Dulanto Escofet, don Juan Ocaña Sierra y don Miguel Armijo Moreno, Catedráticos de las Universidades de Granada, Málaga y Salamanca el segundo, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario el primero.